ARTECTURAL CONSTRUCTORA INMOBILIARIA S.A.

Informe de Comisario
Al 31 de Diciembre del 2017

ARTECTURAL CONSTRUCTORA INMOBILIARIA S.A.

Informe de Comisario
Al 31 de diciembre del 2017

CONTENIDO:

Informe del comisario

Abreviaturas usadas:

US$ Dólares estadounidenses

NIA Normas Internacionales de Auditoria

NIIF Normas Internacionales de Información Financiera

INFORME DEL COMISARIO

A los Accionistas de:
ARTECTURAL CONSTRUCTORA INMOBILIARIA S.A.

Opinión

He auditado los estados financieros de ARTECTURAL CONSTRUCTORA INMOBILIARIA S.A., que comprende el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2017, el estado de resultados integral, el estado de cambios en el patrimonio neto y el de flujos de efectivo correspondiente a al ejercicio terminado en dicha fecha.

En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de ARTECTURAL CONSTRUCTORA INMOBILIARIA S.A., al 31 de diciembre del 2017, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera.

Fundamentos de la opinión

Mi auditoría fue efectuada de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Mi responsabilidad, de acuerdo con dichas normas, se describe más adelante, en la sección Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros. De conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros, soy independiente de la Compañía ARTECTURAL CONSTRUCTORA INMOBILIARIA S.A., y he cumplido con las responsabilidades éticas de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Responsabilidad de la Gerencia de la Compañía sobre los estados financieros

La Gerencia de la Compañía es responsable de la preparación y presentación fiel de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera, y del control interno que la Gerencia considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Gerencia es responsable de valorar la capacidad de la Compañía de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con su funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la gerencia tiene la intención de liquidar la Compañía o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables de la Dirección de la Entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidad del Auditor externo en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo consiste en obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto estén libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe que contenga mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

1. He dado cumplimiento, a lo establecido en el artículo 279 de la Ley de Compañías codificada y, de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informo que:

a) Las cifras presentadas en los estados financieros concuerdan con los libros de contabilidad de la Compañía;

b) Los procedimientos de control interno implantados por la Administración de la Compañía son adecuados y le ayudan a tener un grado razonable (no absoluto de seguridad de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposición no autorizadas, y que las transacciones han sido efectuadas adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF).

c) Los resultados de las pruebas efectuadas no revelaron situaciones que se consideren incumplimientos significativos de normas legales, reglamentarias, estatutarias, y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio, por parte de la Administración.

El cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y estatutarias, así como los criterios de aplicación de dichas normas, son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Tales criterios podrían eventualmente no ser compartidos por las autoridades competentes.

Este informe de comisario se emite exclusivamente para información y uso de los accionistas y Administración de ARTECTURAL CONSTRUCTORA INMOBILIARIA S.A., y no debe ser utilizado para otros propósitos.

Quito, 22 de abril del 2018

Dra. CPA Isabel Vaca
COMISARIO